

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/022/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por desistimiento

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 26 de enero de 2023.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/3/2022/022/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por , en cuyo contenido refirió presuntas violaciones a los derechos humanos en su perjuicio, por actos atribuidos a elementos de la **Policía Preventiva Municipal de Piedras Negras, Coahuila**, se desprende del acta circunstanciada de fecha 24 de enero de 2023, que el quejoso manifestó su deseo de desistirse de la queja presentada ante este Organismo por así convenir a sus intereses, estando de acuerdo en que el expediente se concluya y se archive. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento manifestado en el acta circunstanciada. Así lo acordó y firma el **licenciado**  Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-

